



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C., noviembre del 2020

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG 2018007982

2311520-FT-019 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1. OBJETIVO

El propósito de la presente metodología es establecer los parámetros de evaluación de la Política de Administración del Riesgo, definida para la Secretaría Jurídica Distrital.

Respecto a esta política, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, expidió la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas 2018, la cual se toma como uno de los criterios de evaluación.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan la Política de Administración del Riesgo, son las siguientes:

NORMAS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Decreto Nacional 1499 de 2017	“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
Manual Operativo del MIPG. Versión 3 de 2019	Dimensión Control Interno. Política de Control Interno. MECI. Evaluación del Riesgo.
Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas 2018	Política de la Administración del Riesgo y Diseño de Controles.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Jurídica Distrital -SJD-, se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual Operativo del MIPG., versión 3. de 2019, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas 2018.

La evaluación de la Política de Administración del Riesgo, se efectuará en dos dimensiones: de contenido de la política como tal y de la valoración de los instrumentos utilizados para su implementación.

4. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de la Política de Administración del Riesgo, se efectuará a través de los siguientes instrumentos:

De contenido:

- ✓ Un Checklist General la Política y sus componentes

De valoración de instrumentos:

- ✓ Revisión y valoración del Procedimiento de riesgos, la metodología del mapa de riesgos y la Guía de Controles.

4.1. Un Checklist General la Política y sus componentes:

CHECKLIST RESPECTO DE LA GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS						
PASO 1	POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES	SI	NO	OBSERVACIONES	
		Objetivos generales y específicos definidos y alineados con los objetivos estratégicos de la entidad.	X			
		Alcance: La administración del riesgo debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad.	X			
		Niveles de responsabilidades establecidos frente al riesgo.	X			
		Mecanismos de comunicación y divulgación para dar a conocer de la política de riesgos en todos los niveles.	X			
		Niveles de aceptación del Riesgo. Decisión informada de tomar un riesgo particular. Riesgo de Corrupción inaceptable.	X			
		Niveles para calificar el impacto de riesgo establecidos.	X			
		Tratamiento de los riesgos, procesos para modificación del riesgo.	X			
		Periodicidad del monitoreo, revisión y seguimiento de acuerdo a los niveles de riesgo.	X			
		Si se dispuso un software o herramienta para su desarrollo, se deberá explicar su manejo.	X			Smart y tiene su correspondiente Manual de Usuario.
Términos y definiciones: Relacionados con la Administración del riesgo y con los términos que el manual o guía desarrollen y sean relevantes para que todos los funcionarios entiendan su contenido y aplicación.			X			

Se observa que la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Jurídica Distrital, se encuentra publicada y se instrumentaliza a través de la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo 2310100-OT-002 V3, el Procedimiento 2310100-PR-006 V3 Gestión del Riesgo y la Guía de Controles.

De acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, dentro del texto de la Política deben estar incluidos, los Términos y Definiciones “relacionados con la administración del riesgo y con los temas que el manual o guía desarrollen y sean relevantes para que todos los funcionarios entiendan su contenido y aplicación”, situación que no contempla la política de la entidad.

4.2. Revisión y valoración del Procedimiento de riesgos y metodología del mapa de riesgos.

METODOLOGÍA RESPECTO DE LA GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS				
PASOS	ASPECTOS A DESARROLLAR	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO
2 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO	3		100%
	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	5		
3 - VALORACIÓN DEL RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO	4		
	EVALUACIÓN DEL RIESGO	4		
	MONITOREO Y REVISIÓN	6		
	SEGUIMIENTO	1		
COMUNICACIÓN Y CONSULTA	TRANSVERSAL EN TODAS LAS ETAPAS	4		
TOTAL PASOS Y ASPECTOS A DESARROLLAR		27		

4.2.1. Comparativos de la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo, respecto de la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Se aprecia que la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo, cumple con todas las etapas y actividades.

Se deben revisar en el Smart, los responsables de la formulación del riesgo y de la ejecución de los Controles, pues debido a la Rotación del Personal que se viene presentando, está desactualizada la información.

En la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo, están definidas las actividades para el tratamiento de los Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad de la Información y Riesgos Ambientales, que se debe tener en cuenta al realizar el Mapa Institucional de Riesgos su consolidación.

4.2.2. Comparativo de la Metodología Integrada del Riesgo y del Módulo de Riesgos del Aplicativo –SMART-:

COMPARATIVO DE LA METODOLOGÍA INTEGRADA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO VR MÓDULO DE RIESGOS DEL APLICATIVO SMART			
ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO
ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO	1		100%
VALORACIÓN DEL RIESGO	20		
TRATAMIENTO DEL RIESGO	4		
MONITOREO	3		
COMUNICACIÓN Y CONSULTA	4		
TOTAL	32		

Se puede observar que el Smart se encuentra alineado con el Procedimiento Gestión de Riesgos y la metodología.

Con respecto al criterio para evaluar los controles, sobre la pregunta si la fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es confiable que permita mitigar el riesgo de acuerdo a la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo, se califica SI 10 y no 0, en el SMART está el SI en 15, lo cual se debe revisar y ajustar de acuerdo a la Metodología.

En el caso de la pregunta si se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión, en el SMART aparece SI como 15 y en la Metodología SI como 10, lo cual se debe revisar y ajustar de acuerdo a la Metodología.

4.2.3. Guía para el Diseño y evaluación de Controles:

Al revisar los Procedimientos de la SJD, se encontró que los controles no se han actualizado de acuerdo a la Guía para el Diseño y Evaluación de Controles y a los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo.

5. Recomendaciones

- Se debe incluir dentro de la Política de Administración del Riesgo, los términos y definiciones debidamente establecidos de acuerdo a la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.
- De acuerdo a la información cargada en el SMART, Se deben actualizar los responsables de ejecutar el control y los Usuarios Responsables, pues hay personas que ya no están vinculadas a la entidad.
- Ajustar en el Smart los criterios para evaluar los controles de acuerdo a la ponderación de la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo.
- Actualizar todos los procedimientos de acuerdo a la Guía para el Diseño y Evaluación de Controles y a lo estipulado en la política de Administración del Riesgo.
- Consolidar en el Mapa Institucional de Riesgos, los riesgos de Gestión, Corrupción, de Seguridad de la Información y los Riesgos Ambientales, de acuerdo a la Metodología Integrada para la Gestión del Riesgo.


Dik Martínez Velásquez
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Zulma Y. Gómez Perales